

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS
La Caleta, Boca Chica
Provincia Santo Domingo, República Dominicana

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA), CELEBRADA EN FECHA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En el Distrito Municipal la Caleta, Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), a las dos y treinta horas de la tarde (02:30 p.m.), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en su asiento social ubicado en la Autopista Las Américas Km 27½, Distrito Municipal La Caleta, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, conformado por el señor Omar Méndez Lluberres, Rector del ITLA y Presidente del Comité; Caury de los Santos, Vicerrectora Administrativa; Carlos Manuel Padilla Cruz, Asesor Legal; Magdalena Leyba, Responsable Oficina de Libre Acceso a la Información; Minerba Martínez, Encargada de Planificación y Secretaria del Comité; en ocasión de aprobar la emisión de una resolución basada en el decreto 543-12, dando cumplimiento al artículo 03 y artículo 04, numeral 3, donde se requiere elaborar una acta para poder dar inicio a las compras en los casos de excepción.

El señor Omar Méndez, asumió la Presidencia del Consejo y la señora Minerba Martínez, la secretaria de la misma. A seguidas, se dio inicio a la reunión dando la bienvenida a todos los presentes. De inmediato se procedió a dar lectura a la agenda del día:

1. Necesidad de emitir una resolución para dar fiel cumplimiento al artículo No. 3 y artículo No. 4, numeral 3 del decreto 543-12, emitido en fecha 06 de septiembre del año 2012, y el artículo 6, numeral 4 de la ley 340-06, sobre compras y contrataciones públicas, para especificar las causas de excepción.

Inmediatamente, procedieron a discutir el tema a tratar sobre la necesidad de Alquiler del Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano, INC, por lo que se da a conocer el informe realizado por la señora Ana Teresa, Gestora de Protocolo, donde justifica la necesidad de este alquiler, en este orden se deja constancia de que el espacio a utilizar es el Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano, INC.

Cabe destacar, que este requerimiento será recurrente, por lo que esta comunicación se utilizará en los casos pertinentes.

Una vez discutidos los puntos, los presentes de manera unánime procedieron a resolver lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN

“APROBAR como al efecto **APROBAMOS** emitir una resolución para dar fiel cumplimiento al artículo No. 03, y artículo No. 4 numeral 03 del decreto 543-12, y el artículo 6, numeral 4 de la ley 340-06, sobre compras y contrataciones públicas donde especifica que: Todos los casos de excepción se iniciarán bajo una resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción.

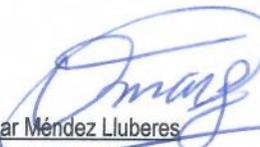
SEGUNDA RESOLUCIÓN

EMITIR como al efecto **EMITIMOS** la siguiente resolución donde establecemos el uso del procedimiento especial para casos de Proveedor del sector público.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente declaró clausurada la sesión, siendo las tres treinta, horas de la tarde (03:30 p.m.).

Acta Casos de Excepciones: Alquiler Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano

#ENITLAESTAMOSCAMBIANDO


Omar Méndez Lluberes

Rector del ITLA y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Minerba Martínez

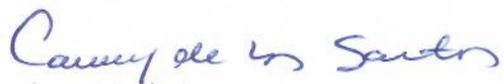
Encargada de Planificación y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones


Carlos Manuel Padilla Cruz

Asesor Legal y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones


Magdalena Leyba

Representante Oficina de Libre Acceso a la Información y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones


Caury de los Santos

Vicerrectora Administrativa y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones

Acta Casos de Excepciones: Alquiler Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano

#ENITLAESTAMOSCAMBIANDO